

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-10517 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, introduciendo un nuevo apartado 5.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la modificación del artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, introduciendo un nuevo apartado 5.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santander.

Santander, 21 de noviembre de 2017.

El secretario general,
José María Menéndez Alonso.

2017/10517

CVE-2017-10517